



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de realizar una jornada de descacharrizado en los barrios Belgrano, Libertad y Antártida Argentina, con el fin de prevenir la proliferación de mosquitos y otros vectores de enfermedades; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de cacharros, neumáticos, recipientes y otros objetos en desuso en patios, veredas y terrenos baldíos favorece la reproducción del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue, el zika y el chikungunya.

Que las jornadas de descacharrizado constituyen una herramienta eficaz de prevención, al eliminar los criaderos de mosquitos y promover la participación y concientización de los vecinos y vecinas.

Que los barrios mencionados presentan una considerable cantidad de residuos voluminosos y elementos en desuso que pueden acumular agua, con el consiguiente riesgo para la salud de la población.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, organice y realice una jornada de descacharrizado en dichos barrios, a fin de proteger la salud pública y mejorar las condiciones de higiene urbana.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar la atención de cuestiones vinculadas al interés vecinal y comunitario.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**solicitud de jornada de descacharrizado en los barrios Belgrano, Libertad y Antártida
Argentina.**

Realice una jornada de descacharrizado en los barrios Belgrano, Libertad y Antártida Argentina.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**